

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Roberto Leon Escobar Pios TELEFONO: 3136790882
NIT: 71368115
CONTRATANTE: Jhon Steven Gomez Pereira TELEFONO: 3106917854
NIT: 1152214548 EMAIL: gomezjhons96@gmail.com
DIRECCION: Karteza 37# 75A-93 CC
NOMBRE R/I
OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

VEHICULO

CONDICIONES DEL CONTRATO
PLACA: WLX 398 MODELO: 2015
No INTERNO 132 CLASE Urvan

MARCA Nissan
PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACION

El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación.
FECHA DE INICIO DIA 13 MES 4 AÑO 24
FECHA DE TERMINA DIA 14 MES 4 AÑO 24

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta bancaria que a VALOR TOTAL
empresa del que con factura o
El transportador en razón al Art 102.2.1.6.3.1 de la Ley 1079/2015 con el documento y según el valor establecido en el contrato.
connotación de ser un pago a tercer autor, se que el
pago se realice de forma directa al propietario del
vehículo o la persona que el mismo designe, pero el
pago no deberá reportar a la empresa.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR
a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, rapidez y eficiencia a los usuarios que del grupo de clientes y los tiempos establecidos en el contrato, cuando no se presente una causa justificada para no cumplir con el tiempo establecido en el contrato.
b) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en el contrato.
CONTRATANTE
a) Pagar el valor acordado en los términos establecidos en el contrato.
b) El tiempo de espera en el punto de salida no será superior a 15 minutos, si excede este tiempo, el contratante deberá pagar el valor acordado en el contrato por la suspensión del servicio.
c) La suspensión del servicio se dará lugar a la terminación del contrato si se supera el tiempo de espera establecido en el contrato.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN Medellin HORA SALIDA
DESTINO Bello - Envigado - Itagui - Estrella HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION
No. PASAJEROS 16 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE Jhon Steven Gomez P. CC 1152214548 TELEFONO 3106917854

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio efectivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá reemplazar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículo suministrado por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato si diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC Roberto Escobar P.
71368115 TRANSPORTADOR

CC Jhon Steven Gomez P.
1152214548 CONTRATANTE